



## **GAS NATURAL SDG, S.A.**

GAS NATURAL SDG, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo siguiente,

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de GAS NATURAL SDG, S.A. en su sesión de fecha 25 de enero de 2008, ha adoptado, por unanimidad y, entre otros, los acuerdos siguientes:

- Aceptar la renuncia presentada por DON JOSÉ VILARASAU SALAT de su cargo de Consejero del Consejo de Administración de la Compañía, así como aceptar la renuncia presentada por DON JOSÉ LUIS JOVÉ VINTRÓ de su cargo de Consejero del Consejo de Administración de la Compañía, de su cargo de miembro de la Comisión Ejecutiva de la Compañía y de su cargo de vocal de la Comisión de Auditoría y Control, agradeciendo a los dimisionarios su valiosa colaboración en interés de la Compañía, así como la alta profesionalidad demostrada en el desempeño de sus cargos.
- Previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar por el sistema de cooptación Consejeros de la Sociedad a DON JOAN MARÍA NIN GÉNOVA, en sustitución de DON JOSÉ VILARASAU SALAT y a DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET, en sustitución de DON JOSÉ LUIS JOVÉ VINTRÓ. Los indicados nombramientos, que han sido aceptados en la propia sesión del Consejo, tendrán carácter provisional hasta la próxima Junta General de Accionistas que se celebre, de conformidad con el artículo 42 de los Estatutos Sociales. Ambos nombrados ostentan la condición de accionistas de la Compañía. Asimismo, ambos nombrados tendrán la consideración de Consejeros dominicales nombrados a propuesta del accionista de referencia CRITERIA CAIXACORP, S.A.U.
- Nombrar, sujeto a su nombramiento de Consejero, miembro de la Comisión Ejecutiva de la Compañía y vocal de la Comisión de Auditoría y Control a DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET, quien en la misma sesión ha aceptado dichos cargos.

Barcelona, 25 de enero de 2008.